

Acta/09/2024

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Monte Sinaí 109, fraccionamiento El Monte, C.P. 36720, Salamanca, Guanajuato, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral Salamanca, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Javier García Herrera	Consejero presidente
Sandra Vela Razo	Consejera Electoral Propietaria
Corina Vidal Pérez	Consejera Electoral Propietaria
Yuliana Nayade López León	Secretaria del Consejo
Carlos Alberto Rodríguez Robles	Representante propietario del PAN
Juan Carlos Hernández Tovar	Representante suplente del PVEM
Susana Flores Ortega	Representante propietaria de MC
Francisco Rocha Balderas	Representante suplente de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro*, la secretaria del Consejo solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos cuarto y quinto del orden del día, toda vez que fueron remitidos junto con la convocatoria a las personas integrantes de este Consejo; solicitud que es aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con tres minutos. -----

Acta/09/2024

A continuación, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de referencia; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las nueve horas con cuatro minutos. El presidente solicita a la secretaria de Consejo remitir el acta aprobada a la Dirección de Organización Electoral y por su conducto, a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos legales conducentes, en los términos de los artículos 116 y 118 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y hecho lo anterior, integre el original al expediente de esta sesión, como **anexo uno**.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, el consejero presidente pone a consideración el documento de referencia y al no existir solicitudes de intervención, acuerda tener por rendido el informe y ordena a la secretaria de este Consejo incorpore el informe al expediente de esta sesión como **anexo dos**.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, correspondiente a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024*, el presidente del consejo da una breve explicación sobre su contenido y solicita un ajuste en el párrafo único del considerando 12, consistente en que se modifique la palabra <<resignar>> por <<reasignar>>; y lo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo.-----

A continuación, en uso de la voz, el representante suplente de morena pregunta el número de personas que quedaron en la lista de reserva.-----

Acto seguido, el presidente del consejo manifiesta que, en un principio se recibieron ciento setenta y nueve solicitudes de registro, de las cuales se presentaron al examen ciento veintitrés personas; posteriormente, de la evaluación integral se cumplió la meta con ciento trece personas requeridas, y al día de hoy, no se tiene lista de reserva; sin embargo, en dado caso se preverá una convocatoria abierta en el caso de que surjan vacantes. El ingreso de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales ingresarán mañana veintiocho de abril, cuyos nombres se encuentran plasmados en el acuerdo de referencia, al igual que la ZORE y ARE que les fue asignada de acuerdo con la sección electoral de su domicilio y conforme a las calificaciones obtenidas.-----

Enseguida, en segunda ronda de intervenciones, el representante suplente de morena pregunta que, de acuerdo con la elección del dos mil veintiuno ¿cuántas de estas personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales vuelven a participar en este proceso electoral?

A continuación, el presidente del consejo manifiesta que no se ha realizado el cruce de la información, pero ya se ha identificado a algunas personas que participaron en el proceso electoral anterior en este Instituto y en el Instituto Nacional Electoral; y un alto porcentaje de las personas designadas son de nuevo ingreso, no obstante, ya se tiene programada la capacitación correspondiente a efecto que puedan realizar sus actividades puntualmente, se impartirá también una plática de inducción e iniciaran

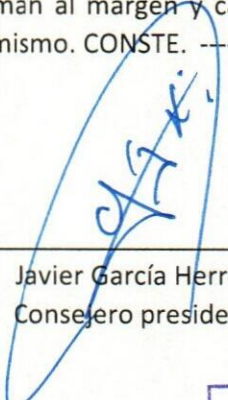
Acta/09/2024

con un curso virtual a partir de la fecha de su ingreso, sobre todas las actividades que llevaran a cabo relativas a la asistencia electoral. -----

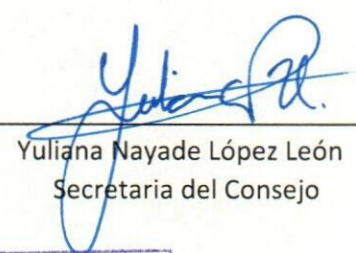
Al no existir más solicitudes de intervención, se somete a votación el proyecto de acuerdo con el ajuste solicitado por el presidente del consejo y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con diecisiete minutos. En tal virtud, el presidente ordena a la secretaría remitir copia certificada del acuerdo al Consejo Distrital Electoral 14; al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para los efectos legales a que haya lugar; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación. Por último, integre el original al expediente de esta sesión como **anexo tres**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca procede a su clausura a las nueve horas con dieciocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y otra solo por su anverso; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca y la secretaria del mismo. CONSTE. -----



Javier García Herrera
Consejero presidente



Yuliana Nayade López León
Secretaria del Consejo

